



Asesoría y Capacitación a Entidades Federativas y Municipios 4to trimestre de 2016 (4T16)

Octubre – 8 de diciembre 2016

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Introducción

Al día de hoy, en México enfrentamos el desafío de incrementar la productividad a nivel nacional. Existe un consenso generalizado que el estancamiento de este componente ha derivado en tasas de crecimiento menores a lo que el país puede y debe crecer. Las políticas macroeconómicas tradicionalmente utilizadas por los gobiernos para influir en la actividad económica tienen poca movilidad ante el contexto internacional adverso que actualmente vivimos. Es por ello que, mejorar la calidad regulatoria en los diferentes órdenes de gobierno, es uno de los retos que enfrenta el país para incrementar la productividad.

Como parte de las acciones emprendidas por el gobierno federal en el segundo trimestre del 2016 se encuentra la institucionalización de la Política de Mejora Regulatoria, para lo cual es indispensable fortalecer el marco normativo de las entidades federativas y sus municipios. Del mismo modo, y de manera muy destacada se encuentra el envío al Congreso de la Unión por parte del C. Presidente de la República, de las reformas para la creación de un Marco Nacional de Mejora Regulatoria, que permitirá contar con trámites gubernamentales más rápidos y sencillos. “Se trata de disminuir el margen discrecionales de las autoridades, y con ello, cerrar espacios de corrupción, así como facilitar la vida diaria de los ciudadanos”, destacó el Titular del Ejecutivo Federal.

Dichas acciones son el resultado de un análisis de los avances en la implementación de la política de mejora regulatoria en el estado, pero también de consideraciones que presentan diversos retos, obstáculos y resistencias que impiden acelerar la aplicación de esta importante política pública.

En primer lugar, es importante destacar que el diseño de las leyes, normas y disposiciones generales deben considerar una perspectiva de mejora regulatoria. Lo anterior a fin de evitar costos sustanciales que terminen por transformarse en mayores precios para los consumidores, costos regresivos para las empresas, barreras regulatorias para el acceso de los mercados y, en general, menores niveles de productividad.

En segundo lugar, el Estado requiere que el sector productivo genere mayor riqueza y empleos para sus ciudadanos alcanzando el nivel de competitividad exigido por el entorno comercial internacional. La única manera en que nuestras empresas logren ese objetivo es actuando en condiciones regulatorias y de gestión gubernamental similares o superiores a las de nuestros competidores.

Por otra parte, la política de mejora regulatoria no sólo ofrece beneficios desde la perspectiva económica, sino que también se le reconoce internacionalmente que dicha política constituye coadyuva notablemente al fortalecimiento institucional y social en tanto que, de la misma forma que persigue la prestación efectiva de bienes y servicios, busca el diseño de normas claras, trámites simples, y procedimientos transparentes y predecibles como condición de seguridad jurídica.

En consideración de lo anterior, el análisis y la evaluación de los beneficios y costos potenciales de las leyes, y demás normas generales, se convierte en nuestros días en una tarea central de los gobiernos democráticos que buscan la gobernabilidad en un marco de seguridad jurídica, calidad regulatoria, transparencia, participación ciudadana, responsabilidad pública, rendición de cuentas y eficiencia.

Esto es, debe considerarse también que la mejora regulatoria en nuestros días además de ser pilar importante en el desarrollo de un mejor ambiente económico que propicie la competitividad nacional al incrementar la calidad de la regulación, permite establecer procedimientos y metodologías que garantizan el análisis que permite la plena satisfacción de otros principios y valores, como lo es el sistema garantista que vela por el respeto a los derechos humanos.

Ahora bien, cabe destacar que aun cuando cada vez existe mayor conciencia sobre la importancia de la política de la mejora regulatoria, y empieza a implementarse con mayor técnica al interior de las Administraciones Públicas tanto locales como municipales, debe reconocerse que al día de hoy dicho modelo normativo se enfoca en un criterio orgánico de emisión de normas, lo que propicia que el resto de las normas generales, en particular aquellas que provienen del Poder Legislativo, de los órganos autónomos, o incluso de otros órganos que, si bien integran la Administración Pública, no ejercen funciones típicas de autoridad o presentan una organización administrativa completamente nueva, queden al margen de los beneficios que aporta la implementación de la política de mejora regulatoria.

El escenario anteriormente descrito exige la generación de un nuevo marco normativo que, a partir de bases constitucionales, logre alinear los elementos que impactan estructuralmente en la política y los instrumentos de mejora regulatoria en todo el Estado y sus Municipios.

ÍNDICE

ACCIONES CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y.....	5
ACCIONES CON MUNICIPIOS.....	6

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos SARE y PROSARE



Acuerdo por el que se establecen los lineamientos SARE y PROSARE

El Acuerdo por el que se establecen los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) tiene por objetivo establecer los lineamientos para la instalación de los módulos SARE y para la operación y funcionamiento del PROSARE en las entidades federativas y municipios del país, donde la COFEMER haya firmado convenios para brindar asesoría técnica en materia de mejora regulatoria.

Los lineamientos promoverán y garantizarán el cumplimiento de un estándar mínimo en la aplicación de programas de mejora regulatoria para la apertura rápida de empresas en todo el país.

37a Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria



37^A 
CONFERENCIA DE
NACIONAL
MEJORA
REGULATORIA
23 AL 25 DE NOVIEMBRE
2016 VILLAHERMOSA,
TABASCO

37a Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria

- *La Conferencia se llevó a cabo del 23 al 25 de noviembre en Villahermosa, Tabasco*
- *Reunió a los tres órdenes de Gobierno, representantes de cámaras empresariales y organismos internacionales.*

La Secretaría de Economía (SE), por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el Gobierno del estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del estado de Tabasco (SDET) llevaron a cabo la **37^a Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2016 en Villahermosa, Tabasco.**

La Conferencia, tuvo como objetivo reunir a los tres órdenes de gobierno a fin de compartir experiencias, conocimientos que deriven acuerdos para impulsar la productividad, el desarrollo económico y la justicia cotidiana en las entidades federativas del país, y con ello, construir el Sistema nacional de mejora Regulatoria, que permita transitar de una política de gobierno a una política de Estado.

El evento, contó con la participación del Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal; del Gobernador del estado de tabasco, Arturo Núñez Jiménez; del Director General de la COFEMER, Mario Emilio Gutiérrez Caballero; del Secretario de Desarrollo Económico y Turismo del estado de Tabasco, David Gustavo Rodríguez Rosario; del Presidente Municipal de Centro, Gerardo Gaudiano R; así como de enlaces de mejora regulatoria de todos los estados, alcaldes, representantes de cámaras empresariales y organismos internacionales.

Durante los tres días de Conferencia, se contó con la presencia de ponentes magistrales que abordaron temas sobre la implementación de la política de mejora regulatoria, así como talleres especializados, los cuales brindaron las herramientas para implementar la política en las entidades federativas y municipios del país, a fin de fortalecer el ambiente para hacer negocios, atraer inversiones productivas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios.

Se realizó la 37ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria en Villahermosa, Tabasco



Se realizó la 37ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria en Villahermosa, Tabasco

- *Reunió en un solo punto a los tres órdenes de Gobierno, representantes de cámaras empresariales y organismos internacionales.*

Con el objetivo de compartir experiencias y conocimientos que deriven en acuerdos para el impulso de la competitividad, la productividad y el desarrollo económico de las entidades federativas y municipios del país, se llevó a cabo la 37ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria en Villahermosa, Tabasco.

Durante la inauguración, Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía señaló que con el diseño de estas políticas, se está fortaleciendo en la República Mexicana con la disminución del número de procedimientos y de semanas o meses que lleva un proceso mercantil.

En este mismo sentido, afirmó que esto ayuda a que la justicia sea realmente efectiva y que a través de esta solución, pronta y expedita, se cumpla para lograr que las cosas funcionen y, abundó, “esperemos que México al final de la administración esté abajo del promedio mundial de los países que participan en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y para ello en estos dos años contará con todo nuestro esfuerzo”.

Por su parte, el Gobernador Arturo Núñez Jiménez afirmó que para el estado el tema de la mejora ha sido tratado con seriedad y añadió que “Tabasco cuenta con una normatividad robusta en la materia; sin embargo, dijo, los retos radican en fortalecer el sistema institucional, pero sobre todo el desarrollo de las herramientas que permitan al ciudadano llevar a cabo trámites más simples con el gobierno en todos sus niveles”.

Mario Emilio Gutiérrez, Director General de la Comisión de Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), dijo que la implementación de esta política contribuye al mejoramiento del ambiente de negocios y promueve la transparencia, genera confianza en el público, incrementa la gobernabilidad democrática, facilita y promueve el comercio internacional. “Por ello, el programa de mejora regulatoria es una agenda de ganar-ganar; está dentro de las prioridades de las políticas públicas del Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto”, afirmó.

Indicó que hay cuatro acciones fundamentales: elevar a rango constitucional la Política de Mejora Regulatoria; un proyecto de iniciativa de ley que incorpore las mejores prácticas internacionales; simplificar y disminuir tiempos y costos de los trámites de la Administración Pública Federal en un monto equivalente al 1% del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional, e implementar acciones de mejora regulatoria en el país bajo el Programa de Justicia Cotidiana.

La Conferencia, tiene como objetivo reunir a los tres órdenes de gobierno a fin de compartir experiencias, conocimientos que deriven acuerdos para impulsar la productividad, el desarrollo económico y la justicia cotidiana en las entidades federativas del país, y con ello, construir el Sistema nacional de mejora Regulatoria, que permita transitar de una política de gobierno a una política de Estado.



Blvd. Adolfo López Mateos # 3025, Piso 10
Col. San Jerónimo Aculco
Del. La Magdalena Contreras
C.P. 10400, México, D.F.

Teléfono: 5629.9500 ext. 22606

Fax: 5629.9687

Correo: cem@cofemer.gob.mx

Página de Internet: www.cofemer.gob.mx